

**JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA  
RADICACION: 76001-31-10-007-2015-00554-00  
AUTO No. 937**

Santiago de Cali, abril treinta (30) de dos mil veinticuatro (2024).

1. INCORPORAR el escrito remitido por la parte actora en el presente proceso indicándole que sobre la notificación mencionada se resolvió mediante auto de fecha 5 de diciembre de 2019.
2. REQUERIR a la parte actora para que se sirva aportar el registro civil de defunción de LUZ MARINA LENIS.
3. Requerir a los interesados para que se cumpla lo ordenado en el auto de 20 de marzo de 2024 y continuar con el trámite del proceso.

**NOTIFÍQUESE,**

Firmado Por:  
Magy Manessa Cobo Dorado  
Juez Circuito  
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial  
División De Sistemas De Ingeniería  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 18b433ab5286c2cc1bc4b3c07ad92d1b5b02078dc1131cc678a53671c171f4c8  
Documento generado en 30/04/2024 10:48:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>